

DECRETO N° E-430/2018.-/

COLINA, 27 de Febrero de 2018.

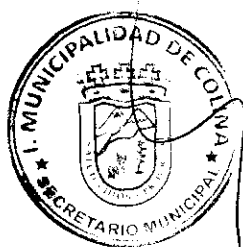
VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Decreto N° E-203/2018 de 01.02.2018, que aprueba los términos de referencia N° 2683-12-L118, del proyecto denominado “Adquisición de Maceteros, Fardo Turba Fertilizante y Otros Implementos”. **2)** Memorándum N° 13/2018, de fecha 26 de Febrero de 2018, de la Encargada de Adquisiciones (S), mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L., para la compra de maceteros, fardos turba fertilizante y otros implementos, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato. **3)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-12-L118 de fecha 26 de febrero de 2018, firmada por la Encargada de Adquisiciones (S). **4)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 26 de febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas (S). **5)** Certificado de Estado de Inscripción en Chile- Proveedores de fecha 26 de febrero de 2018, que certifica que el oferente COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro; y lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-12-L118 al oferente **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L., RUT. N° 76.032.149-4,** para la compra de maceteros, fardos turba fertilizante y otros implementos, solicitados por la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por un monto de \$ 3.790.000.- (tres millones setecientos noventa mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario N° 215-22-04-010-001-000, denominado “Materiales para Mant. Y Rep. De Inmuebles”, del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,
FDO.)ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
ALCALDESA (S)
FDO.)ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERÓN ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EAQ/ACA/DVB/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes

E-430 / 2018
27.02.18



MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N.º 13 / 2018.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, febrero 26 de 2018.

DE : CLARA AGUILERAS ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

A : ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Pública ID N° 2683-12-L118, para la siguiente adquisición:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Compra de maceteros, fardos turba fertilizante y otros.

Oferente Adjudicado	: COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L.
Rut	: 76.032.149-4
Ítem Presupuestario	: 215-22-04-010-001-000 "MATERIALES PARA MAN. Y REP. DE INMUEBLES"
Monto Adjudicado	: 3.790.000.- Mas IVA.

Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N° 06 / de la dirección de Aseo y Ornato.

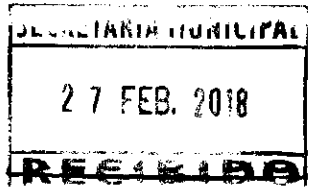
Se adjunta acta de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y decreto.

Saluda atentamente

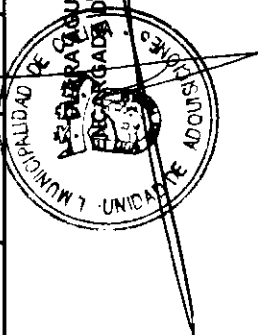


CLARA AGUILERA ASTUDILLO
ENCARGADA DE ADQUISICIONES (s)

CAA/cec
Adj.: lo indicado
c.c.: Secretaria Municipal.
Archivo.



Proponente	Oferta del Proponente	Oferta Económica 30%	Plazo de Entrega 15%	Oferta técnica 25%	Comportamiento Contractual 10%	Certificación ISO 20%	Total 100%	OBSERVACIONES
1 COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EIRL	3,790,000	30.00	15.00	25.00	10.00	0.00	80.00	CUMPLE CON LAS CARACTERISTICAS, ENTREGA EN 3 DIAS, NO POSEE COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL
2 IMPORTADORA EXPORTADORA COMERCIALIZADORA FXCOM PLATA	3,955,900	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
3 SUSTENTA VERDE LTDA	2,752,058	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
4 SUSTENTA VERDE LTDA	2,557,665	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS
5 VIVIANA ANGELICA DANGERI ORELLANA	2,810,800	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS


 MUNICIPALIDAD DE LOJA
 UNIDAD DE ADQUISICIONES



Colina, febrero 26 de 2018.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que, de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N.º E-2643/2017 de fecha 14 de diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N.º 139, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión extraordinaria N.º 2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento.

Se procederá a la adquisición del servicio mediante Licitación Pública N.º **2683-12-L118** al proveedor **COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ E.I.R.L. RUT: 76.032.149-4** por un monto de **\$ 3.790.000.- Más IVA.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N.º **215-22-04-010-001-000** denominado **“MATERIALES PARA MANT. Y REP. DE INMUEBLES”** del presupuesto municipal vigente.



JOSE ZUNIGA CASTRO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)
MUNICIPALIDAD DE COLINA

ChileProveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 26/02/2018 10:13

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.
Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
76.032.149-4	COMERCIAL GABRIELA AIDA SOTO DIAZ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDA	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

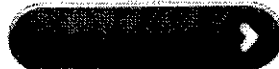
Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.





MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-203/2018 /

COLINA, 01 de Febrero de 2018

VISTOS: Estos antecedentes: Memorándum N° 71/18 de fecha 01 de Febrero de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe los Términos de Referencia ID-2683-12-L118, y llamase a licitación pública del proyecto denominado "Adquisición de Maceteros, Fardo Turba Fertilizante, y Otros Implementos"; y en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

1.- Apruébense los términos de referencia ID-2683-12-L118, del proyecto denominado "Adquisición de Maceteros, Fardo Turba Fertilizante, y Otros Implementos"; Copia de la solicitud – Términos de Referencia, pasan a formar parte integrante del presente Decreto.

2.- Llamase a licitación pública para el proyecto denominado "Adquisición de Maceteros, Fardo Turba Fertilizante, y Otros Implementos"; ID-2683-12-L118.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/ACA/PSS/MNQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-

